

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 141

RECOLETA, 01 DICIEMBRE 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N°872 de fecha 24 de Noviembre 2020, del Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	04			Materiales de Uso o Consumo	35.000	
	05			Servicios Básicos	50.000	
	07			Publicidad y Difusión		78.000
	08			Servicios Generales	30.000	
	09			Arriendos	29.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		47.547
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.000	
24				C x P Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas *		
			002	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	58.000	
			013	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	6.000	
29				C x P Adquisición de Activos No Financieros		
	06			Equipos Informáticos		5.000
	07			Programas Informáticos		4.000
34				C x P Servicio de la Deuda		
	07			Deuda Flotante		83.453

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Fernando Manzur Freig

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

VOTA EN CONTRA DE ESTE CUERDO LOS CONCEJALES:

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

Don Mauricio Smok Allemandi

Doña Alejandra Muñoz Diaz

LESM/pgs.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secpla
- Sec. Municipal




LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL